

Funciones del Secretario de la comisión de Asuntos Pedagógicos del SUTEQ

- a)** Coordinar el Centro de Estudios e Investigaciones Docentes.
- b)** Presentar anualmente el plan de trabajo a desarrollar.
- c)** Planificar y proponer campañas que promuevan el mejoramiento y la actualización de los planes, programas y contenidos de la educación.
- d)** Elaborar propuestas de capacitación y profesionalización de docentes.
- e)** Estimular todas las actividades educacionales al servicio de la educación pública que se impulsen en la región.
- f)** Difundir los aspectos pedagógicos en los órganos de SUTEQ.
- g)** Impulsar la difusión y desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- h)** Brindar asesoría pedagógica y jurídica a los docentes en las Instituciones Educativas.